

8. Cesiones previstas.

La cesión prevista por el plan correspondería al vial público de 8,00 metros de anchura que atraviesa la parcela de 2.832,00 metros cuadrados y una zona verde de 1.306,00 m2. la cesión voluntaria corresponde a la ampliación de viales existentes trazando la alineación oficial a 4,00 metros del eje de los mismos de 1.306,94 metros cuadrados.

La superficie total de la cesión asciende a 5.444,94 metros cuadrados (4.138,00 ficha Unidad SVP1A1 + 1.306,94 metros cuadrados voluntaria).

La parcela neta según las cesiones reflejadas en la unidad SVP1A1 excluyendo la ampliación de viales existentes asciende a 33.856,35 metros cuadrados.

IV. Planos.

00RR - Zonificación.

01RR - Topográfico.

02RR - Cesiones.

03RR - Ordenación.

04RR - Alineaciones y rasantes.

05RR - Perfiles 1.

06RR - Perfiles 2.

07RR - Perfiles 3.

El Estudio de Detalle entrará en vigor el día siguiente de su publicación. Contra el acuerdo de aprobación definitivo en vía administrativa, los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto.

Santillana del Mar, 29 de marzo de 2007.-El alcalde, Isidoro Rábago León.

07/4755

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE****Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para construcción de puente y viviendas en el municipio de Villaescusa, expediente número A-39/05643.

Peticionario: Innovación, Desarrollo y Servicios Urbanísticos del Norte, S.L.

CIF número: B 39554339.

Domicilio: Centro de Negocios Guarnizo, 17 B, 104-105, 39610 Guarnizo, El Astillero (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo Obregón.

Punto de emplazamiento: La Concha.

Término municipal y provincia: Villaescusa (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de autorización para la construcción de un puente sobre el arroyo Obregón y ocho viviendas unifamiliares en la zona de policía de la margen izquierda, en La Concha, término municipal de Villaescusa (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Villaescusa o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 8 de marzo de 2007.-El secretario general, P. D. el jefe de Servicio de Cantabria (resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

07/3740

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para ejecución de obras de conexión al colector de saneamiento general en el municipio de Castro Urdiales, expediente número A-39/05315.

Peticionario: Vermar, S.L.

CIF número: B 39526405.

Domicilio: Calle Isaac Castillo, sin número, Mioño, 39709 Castro Urdiales (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Mioño.

Punto de emplazamiento: Mioño.

Término municipal y provincia: Castro Urdiales (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Autorización para la ejecución de las obras de conexión al colector de saneamiento general, en zona de policía de cauces de la margen izquierda del río Mioño, en Mioño, término municipal de Castro Urdiales (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Castro Urdiales o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 13 de marzo de 2007.-El secretario general, P. D. el jefe de Servicio de Cantabria (resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

07/4039

7.5 VARIOS**AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL**

Información pública de solicitud de licencia para instalación de industria de plazas de garaje, en calle Río Rey, La Pesa.

Por don Ángel Sánchez Suero, actuando en nombre y representación de «Construcciones y Promociones Macho Lecanda, S.L.», se solicita licencia municipal para la instalación de una industria de plazas de garaje en la calle Río Rey, zona de La Pesa, en Cabezón de Sal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Cabezón de la Sal, 8 de marzo de 2007.-El alcalde (Firma ilegible).

07/4103

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Información pública de solicitud de licencia para instalación de aparcamiento subterráneo, en Los Peligros, 2 y Peñas Arriba, 11 y 13.

Alto Ebro Contratas y Promociones, S.L., ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa licencia para instalación de actividad de aparcamiento subterráneo, en la calle Los Peligros, número 2 y Peñas Arriba, números 11 y 13, de esta ciudad.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información